

Fecha: 05-01-2026
 Medio: El Sur
 Supl.: El Sur
 Tipo: Noticia general

Pág.: 4
 Cm2: 812,9
 VPE: \$ 1.955.109

Tiraje: 10.000
 Lectoría: 30.000
 Favorabilidad: No Definida

Título: Servicios de Salud destacan la implementación de Salas TEA para dar atención a menores

Por Estefany Cisternas Bastías
 estefany.cisternas@diariodelsur.cl

En el marco de la Ley TEA los servicios de salud de la Región han implementado diversos espacios para dar atención a niños y adolescentes dentro del espectro autista de sus territorios, destacando grandes inversiones y la disposición de profesionales para apoyar a las familias. En torno a la instalación de Salas de Apoyo Integral al Desarrollo Infanto Adolescente (AIDIA), el Servicio de Salud Concepción (SSC) y el Servicio de Salud Talcahuano (SST) suman importantes avances.

"El trabajo de implementación de la TEA en el Servicio de Salud Concepción ha traído grandes resultados gracias a un trabajo colaborativo y articulado con los establecimientos de salud de nuestra red, que hoy nos posicionan como uno de los servicios de salud más avanzados en la implementación a nivel nacional", relevó Daniel Fromentín, referente de implementación Ley TEA en el SSC, donde cuentan con cuatro salas AIDIA en Chiguayante, Lota, Concepción y San Pedro de la Paz.

Por su parte, desde el SST destacaron la implementación en 2025 de tres salas TEA en su territorio. En enero se inauguró la Sala TEA en Tomé, cuya cobertura actual de atención es de 235 menores y sus familias; luego, en julio, comenzó a funcionar la Sala TEA de Talcahuano que entrega atención a 181 usuarios, y en diciembre se sumó una Sala TEA en Penco, comuna que cuenta con 253 niños y adolescentes diagnosticados con TEA. "Nuestro servicio alcanza, aproximadamente, un 75% de cobertura territorial con las Salas de Apoyo al Desarrollo y Rehabilitación Integral, orientadas tanto a quienes tienen un diagnóstico confirmado de TEA como a aquellos en procesos de tamizaje y evaluación diagnóstica por sospecha de trastornos del desarrollo. La implementación de estas Salas TEA ha permitido complementar la atención especializada de nuestra red asistencial, aumentando la frecuencia de controles, mejorando el seguimiento terapéutico, disminuyendo la sobrecarga de los centros de especialidad y fortaleciendo la resolutivez de la red", relató la jefa (s) del Departamento de Salud Mental SST, Muriel Hidalgo.

LABOR REALIZADA

Otros servicios también dado cumplimiento a la Ley TEA con recintos y otras estrategias. En el caso del Servicio de Salud Araucano (SSA), han implementado dos Centros de Atención Integral Infanto Adolescente ubicados en las



El SST logró la implementación de tres salas TEA en su territorio durante el 2025: una en Tomé, otra en Talcahuano y la última en Penco.

OBJETIVOS DE LA LEY

Ley 21.545, también denominada Ley TEA, establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en los ámbitos sociales, de salud y educación. Sus objetivos principales son asegurar la igualdad de oportunidades, eliminar la discriminación y promover un abordaje integral de las personas autistas a lo largo de su vida. Uno de sus enfoques es garantizar el acceso a detección temprana, diagnóstico y tratamiento en salud, y apoyos a lo largo de la vida.

Durante el 2025 habilitaron nuevos centros en respuesta a la demanda

Servicios de Salud destacan la implementación de Salas TEA para dar atención a menores

La incorporación de estos recintos ha permitido a los servicios complementar la atención especializada de la red asistencial para niños y adolescentes, aumentando la frecuencia de controles, mejorando el seguimiento terapéutico y fortaleciendo la resolutivez de la red.

75%

de cobertura territorial alcanzó en 2025 el Servicio de Salud Talcahuano con las Salas TEA.

comunas de Los Álamos y Lebu. Ximena Iobos, encargada del programa de Rehabilitación Integral Infanto Adolescente del SSA, explicó que "estos centros trabajan de manera articulada con distintos programas, entre ellos salud mental, rehabilitación y programas infantil y adolescente, con el objetivo de brindar una atención integral. Entre las principales prestaciones que se entregan a la comunidad se encuentran tami-

zajes para la detección precoz de sospecha de TEA, diagnósticos diferenciales y procesos de rehabilitación integral. Asimismo, se ha fortalecido el trabajo conjunto con el sector educación, desarrollando acciones coordinadas con los establecimientos escolares para el seguimiento de estudiantes ya diagnosticados y la derivación oportuna de aquellos con sospecha". En cuanto al Servicio de Salud

Biobío (SSBB), indicaron que desde 2025 implementan como estrategia provincial la instalación de Salas de Rehabilitación Infantil del Programa PRAPS-AIDIA, específicamente en las comunas de Los Ángeles, Cabrero, Negrete y Yumbel. Esta estrategia tiene por finalidad garantizar el acceso oportuno y de calidad a prestaciones de rehabilitación integral, mediante la habilitación de espacios terapéuticos especializados.

El trabajo de implementación de la TEA en el Servicio de Salud Concepción ha traído grandes resultados gracias a un trabajo colaborativo y articulado con los establecimientos de salud de nuestra red".

Daniel Fromentín, referente implementación Ley TEA SSC

Entre las principales prestaciones que se entregan a la comunidad se encuentran tamizajes para la detección precoz de sospecha de TEA, diagnósticos diferenciales y procesos de rehabilitación".

Ximena Iobos, encargada Rehabilitación Integral Infanto Adolescente SSA

